

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.**

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 28/02/2024**

En la Cd. de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 10:18 horas del día miércoles 28 de febrero de 2024, se llevó a efecto la **Segunda Sesión Extraordinaria** entre los miembros propietarios del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud**, con fundamento en el artículo 41, último párrafo, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo y de conformidad con la lista de asistencia anexa.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de Asistencia.
3. Verificación y declaración del quórum e instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria.
4. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
5. Asuntos a tratar:
 - a) Presentación de las conclusiones de las delaciones Del./08/2023, Del./09/2023, Del./10/2023, Del./11/2023, Del./12/2023 y Del./14/2023.
 - b) Presentación de los Riesgos Éticos identificados en los datos estadísticos de los últimos años de las denuncias presentadas a este Comité, para Actualizar, Publicar y Difundir el Código de Conducta.
 - c) Creación y presentación de la Comisión Redactora para Actualizar, Publicar y Difundir el Código de Conducta.
6. Lectura y aprobación de acuerdos.
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Bienvenida.**
2. **Pase de lista de Asistencia.**
3. **Verificación y declaración del quórum e instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria**

La M.D. Karina María Cituk Osalde, en su calidad de Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, en uso de la voz dio la cordial

Esta foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 28 de febrero de 2024.

bienvenida a las y los miembros propietarios y suplentes del COEPCI, agradeciendo su participación, recordándoles el alto grado de responsabilidad y compromiso que conlleva ser miembro electo del Comité. Seguidamente la Lic. Olga Cecilia Barranco Escudero, Secretaria Ejecutiva del COEPCI procedió a pasar lista de asistencia de las y los miembros propietarios convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes la **mayoría** de las y los integrantes del COEPCI (7 de 9 integrantes). En consecuencia **refiere que existe Quórum** y se declara válidamente constituida la presente sesión; de conformidad con el numeral 37 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

Se anexa lista de miembros propietarios, señalando a los asistentes de la presente sesión:

Calidad	Nombre	Asistencia SI/NO (mencionar suplentes)
Presidenta	M.D. Karina María Cituk Osalde	SI
Miembro propietario	MPI. Yolanda Ek Solís	SI
Miembro Propietario	Dra. Myriam Ortiz Enríquez	SI (Lic. Tania Priscila Muñoz Martínez)
Miembro Propietario	Ing. Octavio Ruiz Muñiz	SI (C. Víctor Abelardo Vadillo Osorio)
Miembro Propietario	Lic. Elmer Sosa Hernández	SI (Lic. Katty Giselle Izquierdo Lepe)
Miembro Propietario	Lic. Hugo Hernán Navarrete Che	NO
Miembro Propietario	Lic. Marcela Barreto	SI
Miembro Propietario	M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro	SI
Miembro Propietario	Ing. Carlos Eduardo Godoy Bibiloni	NO
Invitado Especial	Lic. Carlos Rafael Pech Be	SI (Lic. Yareli Guadalupe Miss López)

4. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.

Seguidamente en desahogo del punto 4, la Secretaria Ejecutiva del COEPCI efectuó la **lectura del orden del día de la sesión**, de conformidad con la convocatoria, mismo que previa consideración de las y los integrantes, fue **aprobado por unanimidad de votos** de las y los miembros propietarios del COEPCI **presentes** en la sesión.

5. Asuntos a tratar:

- a) **Presentación de las conclusiones de las delaciones Del./08/2023, Del./09/2023, Del./10/2023, Del./11/2023, Del./12/2023 y Del./14/2023.**

Esta foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 28 de febrero de 2024.



Comisión	Tipo	Actividades a realizar	Integrantes	Conclusión		
Para atender la Del./08/2023	Temporal	POTESTATIVAS - Entrevistas, debiendo dejar constancia escrita. (art. 22). - Solicitar la documentación o informes que consideren necesarios (art. 24). - Proponer medidas preventivas necesarias (art. 25). - Intentar una conciliación entre las partes involucradas. (Art. 26)	Lic. Marcela Barreto M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro Ing. Carlos Eduardo Godoy Bibiloni	Se reciben las conclusiones para la Emisión de las observaciones y recomendaciones por parte del comité en 05 días hábiles en sesión extraordinaria		
Para atender la Del./09/2023						
Para atender la Del./10/2023						
Para atender la Del./11/2023						
Para atender la Del./12/2023					OBLIGATORIAS - Presentarán sus conclusiones; si consideran un incumplimiento a los Códigos. (art. 27).	Se concede prórroga para la emisión de las conclusiones hasta el día 15 de marzo de 2024
Para atender la Del./14/2023					suplente Lic. Tania Priscila Muñoz Martínez Ing. Octavio Ruiz Muñiz suplente Lic. Katty Giselle Izquierdo Lepe	Se concede prórroga para la emisión de las conclusiones hasta el día 15 de marzo de 2024

En cumplimiento a ello, enterados todos y todas del contenido de las citadas conclusiones, de la solicitud de prórroga de las comisiones temporales y fenecido el término para la emisión de comentarios u observaciones sobre el mismo, en este acto se somete a votación para su aprobación.

La Secretaría procede a tomar nota de la votación. **Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.**

b) Presentación y en su caso aprobación de los Riesgos Éticos identificados en los datos estadísticos de los últimos años de las denuncias presentadas a este Comité, para Actualizar, Publicar y Difundir el Código de Conducta.

En términos del Código de Ética de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de responsabilidades administrativas, Riesgo Ético son situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse Principios, Valores o Reglas de integridad.

Así también se establece como Riesgo Ético las situaciones en las que potencialmente pudiera haber un acto de corrupción al transgredirse Principios, Valores o Reglas de integridad durante las labores específicas de las diversas áreas que componen la Dependencia o Entidad.

De acuerdo al punto VI, apartado 1 de la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, se consultó mediante los oficios

Esta foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 28 de febrero de 2024.



SES/COEPCI/23/II/2024, SES/COEPCI/24/II/2024, SES/COEPCI/26/II/2024, SES/COEPCI/27/II/2024, SES/COEPCI/28/II/2024, SES/COEPCI/29/II/2024, SES/COEPCI/30/II/2024, SES/COEPCI/31/II/2024, SES/COEPCI/32/II/2024, SES/COEPCI/33/II/2024, SES/COEPCI/34/II/2024, SES/COEPCI/35/II/2024, SES/COEPCI/37/II/2024, SES/COEPCI/38/II/2024 y SES/COEPCI/39/II/2024, al Presidente del COCODI, al Titular del OIC, Directores de área, Titular de la Unidad de Transparencia, Coordinadora de Comunicación Social, Subsecretario de Salud Zona Sur, Jefa de la Coordinación de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, Directora General de la APABEP y a la Delegada Ejecutiva de la JASP.

De dichas solicitudes de información, se recabó lo siguiente:

En el año 2022 por parte del COEPCI se recibieron dos delaciones, siendo las siguientes:

Número de delación	Fecha de presentación	Posible riesgo de integridad
Del./01/2022	08/12/2022	Posible conflicto de interés por parte de un servidor público
Del./02/2022	22/12/2022	Acoso laboral en su centro de trabajo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Esta foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 28 de febrero de 2024.



En el año 2023 por parte del COEPCI se recibieron catorce delaciones, siendo las siguientes:

Número de delación	Fecha de presentación	Posible riesgo de integridad
Del./01/2023	06/03/2023	Acoso sexual en su centro de trabajo
Del./02/2023	27/03/2023	Agresiones y acoso laboral en su centro de trabajo
Del./03/2023	28/03/2023	Acoso laboral en su centro de trabajo
Del./04/2023	04/04/2023	Acoso y hostigamiento laboral en su centro de trabajo
Del./05/2023	14/04/2023	Acoso y hostigamiento laboral en su centro de trabajo
Del./06/2023	20/09/2023	Acoso y hostigamiento laboral en su centro de trabajo
Del./07/2023	13/10/2023	Agresión verbal y hostigamiento laboral en su centro de trabajo
Del./08/2023	11/12/2023	Acoso y hostigamiento laboral en su centro de trabajo
Del./09/2023	11/12/2023	Acoso y hostigamiento laboral en su centro de trabajo
Del./10/2023	11/12/2023	Acoso y hostigamiento laboral en su centro de trabajo
Del./11/2023	11/12/2023	Acoso y hostigamiento laboral en su centro de trabajo
Del./12/2023	11/12/2023	Acoso y hostigamiento laboral en su centro de trabajo
Del./13/2023	11/12/2023	Acoso y hostigamiento laboral en su centro de trabajo
Del./14/2023	11/12/2023	Acoso Laboral y violencia en razón de género en su centro de trabajo

De igual manera, se les hace de conocimiento el diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad elaborado por el Titular del Órgano Interno de Control.

Esta foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 28 de febrero de 2024.





Oficio No. SECOES/SACV/COEPC/COIC-A/OIC-SES/0035/1/2024
Asunto: Se envía diagnóstico.
Chetumal, Quintana Roo, a 22 de febrero de 2024.
2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

LIC. OLGA CECILIA BARRANCO ESCUDERO,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE
LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.
P R E S E N T E

En atención y seguimiento al oficio número SES/COEPCI/24/1/2024 de fecha 15 de febrero del año en curso, emitido por la Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, y con base en lo dispuesto en la fracción VI numeral 1, inciso b) de la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, por este medio le envío el Diagnóstico de Riesgos de Integridad elaborado con base en los insumos documentales con que cuenta este Órgano Interno de Control en el ejercicio de sus atribuciones.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Carlos Rafael Pech Be
Titular del Órgano Interno de Control
de los Servicios Estatales de Salud.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

C.c.p.- Expediente
C.c.p.- Minutario
CRPB

Servicios Estatales de Salud
Av. Chapultepec No.267, Col. Centro. C.P. 77000.
Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 51921 Ext. 65040
oic.sesa@gmail.com



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Esta foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 28 de febrero de 2024.





**SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIAGNÓSTICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ÉTICOS.**

La Guía para la elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicada el 03 de noviembre del año 2023 en el Periódico Oficial del Estado, establece en su numeral 1.- Identificar Riesgos éticos, inciso b) lo siguiente:

1.- Identificación de riesgos éticos

b) El OIC en el ejercicio de sus atribuciones, elaborará un diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad, al que servirá como insumo para que los COPECI identifiquen riesgos éticos de la institución que se trate, cuidando salvaguardar la información susceptible de ser clasificada como reservada y confidencial. *

En términos del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General del Responsabilidades Administrativas, **Riesgo Ético** son situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse Principios, Valores o Reglas de integridad.

Así también se establece como Riesgo Ético las situaciones en las que potencialmente pudiera haber un acto de corrupción al transgredirse Principios, Valores o Reglas de Integridad durante las labores específicas de las diversas áreas que componen la Dependencia o Entidad.

En este tenor, los Principios, Valores, y Reglas de integridad antes referidas se enuncian a continuación.

PRINCIPIOS.

Respeto a los derechos humanos; Legalidad; Honradez; Lealtad, imparcialidad; Eficiencia, Eficacia; Transparencia; Economía; Disciplina; Profesionalismo; Objetividad; Rendición de cuentas; Competencias por mérito; Integridad; Equidad; e Igualdad.

VALORES.

Respeto, Liderazgo, Cooperación, Cuidado del entorno cultural y ecológico, interés público, Igualdad y no discriminación, y Equidad de género.

REGLAS DE INTEGRIDAD.

Actuación, desempeño y cooperación con la integridad; Trámites y servicios; Recursos humanos; Información pública; Contrataciones públicas; Programas gubernamentales; Licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; Administración de bienes muebles e inmuebles; Control interno; Procesos de evaluación; y Procedimiento administrativo.

Esta foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 28 de febrero de 2024.





SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIAGNÓSTICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ÉTICOS.

El Órgano Interno de Control de los Servicios Estatales de Salud, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado, por disposición normativa es una unidad administrativa receptora de manifestaciones ciudadanas; en virtud de tal situación tiene bajo su custodia documentación diversa que le permite identificar posibles inobservancias a lo dispuesto en el Código de Ética, esto con base en las quejas y denuncias presentadas de manera directa y las que de manera indirecta tiene conocimiento. En virtud de tal situación, a continuación se presentan dichas manifestaciones ciudadanas y su correlación con los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

En el año 2020 el Órgano Interno de Control tuvo conocimiento de 10 denuncias por la actuación de servidores públicos de los Servicios Estatales de Salud, de las cuales 4 fueron dirigidas al Titular del Órgano Interno de Control, y 6 dirigidas a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Los hechos manifestados y su correlación con el Código de Ética se mencionan a continuación:

Queja o denuncia recibida por el OIC.

Motivo de la queja o denuncia	Principio, Valor o Regla de Integridad infringida.
Inactividad del biológico de la red de frío que contenía 9 dosis para Hepatitis B, 10 para DPT, 1 Pentavalente, y 5 para TD.	Principio: Disciplina, Lealtad, Profesionalismo y Economía.
Personal de enfermería del CSU 1, no resguardo correctamente material biológico (vacunas) causando un daño e inhabilitación para ser utilizados.	Principio: Disciplina, Lealtad, Profesionalismo y Economía.
Extravío de cheques durante el periodo de labor de servidor público en el H.C. de Cancún Dr. Jesús Kumate Rodríguez.	Principio: Disciplina, Lealtad, Honradez, Profesionalismo y Economía.
Uso y manejo indebido del internet y equipo de cómputo por parte del médico responsable del Centro de Salud de la localidad de 2 aguadas OPB.	Principio: Eficiencia, Economía, e Integridad. Regla de Integridad: Administración de bienes muebles e inmuebles

Queja o denuncia presentado en la Secretaría de la Contraloría. (OIC proporcionó apoyo en la investigación).

Motivo de la queja o denuncia	Principio, Valor o Regla de Integridad infringida.
Servidor público asignó compensación alta a personal de su confianza y asignó base a empleado no capacitado.	Principio: Legalidad, Lealtad, Imparcialidad, Economía, Profesionalismo.

Esta foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 28 de febrero de 2024.



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIAGNÓSTICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ÉTICOS.

Servidor público ostenta dos cargos públicos.	Principio: Legalidad, Eficiencia, eficacia, Economía, Profesionalismo.
Cobros indebidos por médicos en el Hospital General de Playa del Carmen.	Principio: Legalidad, Honradez, Lealtad, Profesionalismo, e Integridad. Regla de Integridad: Trámites y Servicios, Programas Gubernamentales.
Servidor público que cobró sueldo que no estaba señalado en el tabulador oficial (sueldo elevado).	Principio: Legalidad, Honradez, Lealtad, Profesionalismo, e Integridad.
Servidor público que realizó cobro indebido en el área de urgencias.	Principio: Legalidad, Honradez, Lealtad, Profesionalismo, e Integridad. Regla de Integridad: Trámites y Servicios, Programas Gubernamentales.
Servidores públicos que no cumplen con el perfil para desempeñar el puesto.	Principio: Legalidad, Honradez, Profesionalismo, Integridad y Competencia por mérito. Regla de Integridad: Recursos Humanos.

En el año 2021 el Órgano Interno de Control tuvo conocimiento de 03 denuncias y 2 quejas por la actuación de servidores públicos de los Servicios Estatales de Salud, de las cuales 3 (1 denuncia y 2 quejas) fueron dirigidas al Titular del Órgano Interno de Control, y 2 (denuncias) dirigida a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Los hechos manifestados y su correlación con el Código de Ética se mencionan a continuación:

Queja o denuncia recibida por el OIC.

Motivo de la queja o denuncia	Principio, Valor o Regla de Integridad infringida.
Servidora pública responsable del UNEME CAPASIT realizó acoso laboral mediante conductas hostiles a personal que se le encuentra subordinado.	Principio: Respeto a los derechos humanos, Integridad. Valores: Respeto, y Cooperación. Reglas de Integridad: Actuación, desempeño y cooperación con la Integridad.
El responsable de la revista A-Regional no actualiza su información de transparencia.	Principio: Legalidad, Transparencia y Profesionalismo. Reglas de Integridad: Información pública.
Servidor público manifestó su inconformidad y desacuerdo respecto a la asignación laboral que no pidió.	Principio: Respeto a los derechos humanos, Integridad.

Queja o denuncia presentado en la Secretaría de la Contraloría. (OIC proporcionó apoyo en la investigación).

Motivo de la queja o denuncia	Principio, Valor o Regla de Integridad infringida.
Servidor público que labora los fines de semana, checa su entrada y se retira de su centro laboral.	Principio: Legalidad, Honradez, Profesionalismo. Reglas de Integridad: Trámites y servicios.

Esta foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 28 de febrero de 2024.





SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIAGNÓSTICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ÉTICOS.

Servidor público del Hospital General de Felipe Carrillo Puerto cobra incidencias sin trabajar.	Principio: Legalidad, Honradez, Profesionalismo, Reglas de Integridad: Trámites y servicios.
---	---

En el año 2022 el Órgano Interno de Control tuvo conocimiento de 03 denuncias y 04 quejas por la actuación de servidores públicos de los Servicios Estatales de Salud, las cuales fueron dirigidas al Titular del Órgano Interno de Control.

Los hechos manifestados y su correlación con el Código de Ética se mencionan a continuación:

Motivo de la queja o denuncia	Principio, Valor o Regla de Integridad infringida.
Cambio de área y horario laboral de manera arbitraria.	Principio: Respeto a los derechos humanos. Eficacia. Valor: Respeto, Cooperación. Reglas de Integridad: Recursos Humanos.
No se proporcionó información relativa a la asignación de plazas de cirujano dentista en la Jurisdicción Sanitaria Número 1.	Principio: Legalidad, Honradez, Profesionalismo, Transparencia. Valor: Liderazgo, Cooperación. Regla de Integridad: Recursos Humanos.
Diversas manifestaciones relacionadas con el servicio prestado por un Dentista.	Principio: Respeto a los derechos humanos. Lealtad, imparcialidad, Eficacia. Valor: Respeto. Regla de Integridad: Trámites y servicios.
Personal del HG de Cancún se negó a prestar apoyo para tramitar una cita para cirugía.	Principio: Respeto a los derechos humanos. Lealtad, imparcialidad, Eficacia. Valor: Respeto. Regla de Integridad: Trámites y servicios.
Se otorgaron días de vacaciones diferentes a los solicitados.	Principio: Respeto a los derechos humanos. Legalidad, Eficacia. Valor: Respeto, Cooperación. Reglas de Integridad: Recursos Humanos.
Asignación de plaza de apoyo administrativo A4 bajo posible conflicto de interés.	Principio: Legalidad, Honradez, Profesionalismo, Integridad y Competencia por mérito. Regla de Integridad: Recursos Humanos.
Acoso laboral por parte de servidores públicos del Centro de Salud Urbano número 4.	Principio: Respeto a los derechos humanos, y Eficacia, Integridad. Valores: Respeto. Reglas de Integridad: Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.

En el año 2023 el Órgano Interno de Control tuvo conocimiento de 03 denuncias por la actuación de servidores públicos de los Servicios Estatales de Salud, de las cuales 1 fue dirigida al Titular del Órgano Interno de Control, y 1 a la Secretaría de la Contraloría del Estado y 1 a otra autoridad con copia de conocimiento del caso al Órgano Interno de Control.

Los hechos manifestados y su correlación con el Código de Ética se mencionan a continuación:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Esta foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 28 de febrero de 2024.





SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIAGNÓSTICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ÉTICOS.

Queja o denuncia recibida por el OIC.

Motivo de la queja o denuncia	Principio, Valor o Regla de Integridad infringida.
Mala praxis y falta de probidad al ejercer la profesión de enfermería en el área neonatal de terapia intermedia neonatal del Hospital General de Playa del Carmen.	Principio: Lealtad, Imparcialidad, Eficacia, Profesionalismo e Integridad.

Queja o denuncia presentado en la Secretaría de la Contraloría. (OIC proporcionó apoyo en la investigación).

Motivo de la queja o denuncia	Principio, Valor o Regla de Integridad infringida.
Personal que no cumple con el perfil para ocupar el puesto que ostenta como químico en la sección de laboratorio de análisis clínicos A en la JS numero 1	Principio: Legalidad, Honradez, Profesionalismo, Competencia por mérito

Queja o denuncia presentada ante otra autoridad con copia de conocimiento al OIC

Motivo de la queja o denuncia	Principio, Valor o Regla de Integridad infringida.
Malos tratos y ofensas por parte de superior jerárquico del Departamento de Enseñanza de Oficinas Centrales, sobre sus subordinados.	Principio: Respeto a los derechos humanos, Integridad. Valores: Respeto, y Cooperación. Reglas de Integridad: Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.

El Órgano Interno de Control participa en las Sesiones del Comité Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud, en calidad de invitado asesor.

En virtud de lo anterior se conocen las delaciones que han sido presentadas en dicho comité. En el año 2022 no se presentaron delaciones; en el año 2023 se presentaron 7 delaciones cuyas causas o motivos que dieron origen a las mismas se relacionan a continuación:

Motivo de la Delación	Principio, Valor o Regla de Integridad infringida.
1.- Posible acoso sexual.	Principio: Respeto a los derechos humanos, y Eficacia, Integridad. Valores: Respeto, Reglas de Integridad: Actuación, desempeño y cooperación con la integridad.
2.- Violaciones a los derechos humanos.	
3.- Hostigamiento laboral.	
4.- Hostigamiento laboral.	
5.- Hostigamiento laboral.	
6.- Hostigamiento y acoso laboral	
7.- Hostigamiento y amenazas.	

Esta foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 28 de febrero de 2024.





**SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIAGNÓSTICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ÉTICOS**

El Órgano Interno de Control participa en el Comité Institucional para la Igualdad de Género y Subcomité Interno contra el Hostigamiento y Acoso Sexual de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud. En el año 2023 se realizaron 2 sesiones ordinarias y en los temas tratados en las mismas no se presentaron denuncias por hostigamiento o acoso sexual.

El Órgano Interno de Control participa como vocal en el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud. En el año 2022 se realizaron 4 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias en las que no se expusieron quejas o denuncias relacionadas con la actuación de servidores públicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud.

En el año 2023 se realizaron 4 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias en las que no se expusieron quejas o denuncias relacionadas con la actuación de servidores públicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud.

Expuesto lo anterior, se identifican riesgos de integridad que se presentan en las unidades administrativas de los Servicios Estatales de salud, las cuales se enlistan a continuación:

- 1.- Manejo de material biológico sin observar el protocolo.
- 2.- Manejo y resguardo deficiente de valores.
- 3.- Uso y manejo indebido de bienes muebles.
- 4.- Cambio de adscripción o de condiciones laborales en perjuicio del trabajador.
- 5.- Asignación de sueldos y salarios superiores al tabulador autorizado.
- 6.- Servidor público que ostentan 2 cargos.
- 7.- Cobros indebidos por la prestación de servicios públicos.
- 8.- Asignación de plazas a personas que no cumplen con el perfil del puesto.
- 9.- Conductas asociadas con hostigamiento sexual y laboral.
- 10.- Servidores públicos que perciben un salario sin devengar.
- 11.- Empleo, cargo o comisión ejercido de manera deficiente.
- 12.- Conductas asociadas con el acoso sexual y laboral.
- 13.- Asignación de plazas bajo posible conflicto de interés


LIC. CARLOS RAFAEL PECH BE.
Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios Estatales de Salud.

Expuesto lo anterior, derivado de la compilación y análisis de la información remitida a este Comité, se identifican riesgos éticos que se presentan en las unidades administrativas de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, los cuales se enlistan a continuación:

- 1.- Manejo de material biológico y/o biológicos (vacunas) sin observar el protocolo.
- 2.- Manejo y resguardo deficiente de valores.
- 3.- Uso y manejo indebido de bienes muebles.

Esta foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 28 de febrero de 2024.



(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

7) Clausura de la sesión

Por último, no existiendo más asuntos que tratar, se agradeció de nueva cuenta la participación de las y los asistentes y se dio por concluida y clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, siendo las 11:44 horas, de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y acordándose su firma al margen y al calce de las y los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

FIRMAS
MIEMBROS PROPIETARIOS PRESENTES EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

Calidad	Nombre	FIRMA
Presidenta	M.D. Karina María Cituk Osalde	
Miembro Propietario	MPI. Yolanda Ek Solís	
Miembro Suplente	Lic. Tania Priscila Muñoz Martínez	
Miembro Suplente	C. Víctor Abelardo Vadillo Osorio	
Miembro Suplente	Lic. Katty Giselle Izquierdo Lepe	
Miembro Propietario	Lic. Hugo Hernán Navarrete Che	NO ASISTE
Miembro Propietario	Lic. Marcela Barreto	
Miembro Propietario	M.C. Klelly Gabriela Briceño Buenrostro	

(Handwritten notes and signatures on the right margin)

Esta foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 28 de febrero de 2024.



Miembro Propietario	Ing. Carlos Eduardo Godoy Bibiloni	NO ASISTE
Invitada Especial	Lic. Yareli Guadalupe Miss López	
Invitado Especial	Lic. Manuel Ignacio Madrid Javier	
Invitado Especial	Lic. Mario Martínez López	
Invitado Especial	M.S.P. Jorge Zaragoza Delgado	

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

Esta foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, celebrada en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 28 de febrero de 2024.

